



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 054 -2011-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

Callao, 29 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio Nº 4967-2011-UGA- DREC emitido por el Director de la Dirección Regional de Educación del Callao, el Informe Nº 1205-2011-Región Callao/GA-ORH de fecha 29 de diciembre de 2011 y el Informe Nº 041 -2011-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 29 de diciembre del 2011 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley Nº 28112, en concordancia con los artículos 77º y 78º de la Constitución Política;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22º respecto a las "habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras", establece que : "El Titular del Pliego debe emitir una Resolución autoritativa a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto de acuerdo al modelo Nº 06/GR contenido en la Directiva;

054

Que, considerando lo informado por el Director Regional de Educación del Callao, como lo comunicado mediante correo electrónico por los responsables de planillas de las unidades ejecutoras: 300 Educación Callao, 302 Educación Ventanilla, quienes manifiestan que dentro del déficit existente para el pago de la planilla, existe un grupo de trabajadores contratados que no se les ha abonado sus remuneraciones, por lo que solicitan que se les transfieran recursos presupuestales para atender este gasto prioritario, con cargo a los saldos presupuestales que pudieran existir dentro del pliego; asimismo la unidad ejecutora 301 Colegio Militar Leoncio Prado solicita recursos presupuestales en la subgenérica de gasto 2.1.1. para atender el pago de cuotas patronales de los beneficiarios de la transferencia de partidas dispuestas en el Decreto Supremo N° 243-2011-EF;

Que, considerando lo informado con el documento del vistos, por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Pliego Gobierno Regional del Callao, y de las coordinaciones efectuadas con personal de la oficina de recursos humanos de la Gerencia de Administración, informan la existencia de saldos presupuestales proyectados para el año 2011, los mismos que podrían atender el requerimiento de las unidades ejecutoras solicitantes, asimismo, de la proyección de gastos de la unidad ejecutora 300 Educación Callao, se evidencia que existen saldos presupuestales que podrían atender el pedido de la U.E. 301 Colegio Militar Leoncio Prado;

Que, mediante Informe de vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que de las coordinaciones sostenidas con personal de las unidades ejecutoras de la Sede Central y de Educación, muestran saldos presupuestales que dentro del principio de eficiencia y eficacia, pueden ser utilizados para atender los gastos prioritarios, como es pago de planillas que solicitan las unidades ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 535 de fecha 29 de diciembre de 2010, se promulgó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos del Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao correspondiente al año fiscal 2011, por un monto de S/. 564,841,915.00 nuevos soles por toda fuente de financiamiento;

Estando a las atribuciones conferidas en el Artículo Sexto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y la nueva estructura orgánica; y contando con la visación y conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2011, entre las Unidades Ejecutoras: 001 Región Callao y 300 Educación Callao, a favor de las Unidades Ejecutoras: 300 Educación Callao, 301 Colegio Militar Leoncio Prado y 302 Educación Ventanilla, de acuerdo al detalle siguiente:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 001 Región Callao

MONTO
(En Nuevos Soles)

FUNCION	:	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
PROGRAMA FUNCIONAL	:	006	Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0007	Dirección y Supervisión Superior
PROGRAMA	:	0000	Sin Programa

054

ACTIVIDAD : 1.000110 Conducción y Orientación Superior.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS.
 Gastos Corrientes.
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 96,859.00

FUNCION : 07 Trabajo
 PROGRAMA FUNCIONAL : 020 Trabajo
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0041 Regulación y Control de la Relación Laboral
 PROGRAMA : 0000 Sin Programa
 ACTIVIDAD : 1.000209 Desarrollo de las Relaciones laborales.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS.
 Gastos Corrientes.
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 55,446.00

FUNCION : 10 Agropecuaria
 PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo
 PROGRAMA : 0000 Sin Programa
 ACTIVIDAD : 1.000267 Gestión Administrativa.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS.
 Gastos Corrientes.
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,605.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 153,910.00

UNIDAD EJECUTORA : 300 Región Callao – Educación Callao
MONTO
(En Nuevos Soles)

FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
 ACTIVIDAD : 1.000195 Desarrollo de la educación secundaria de menores.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS.
 Gastos Corriente.
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 60,000.00

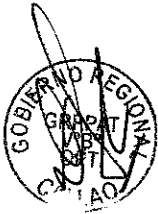
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 60,000.00

TOTAL PLIEGO S/. 213,910.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 300 Región Callao – Educación Callao
MONTO
(En Nuevos Soles)

FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria
 PROGRAMA : 0000 Sin Programa



054

ACTIVIDAD : 1.000192 Desarrollo de la educación primaria de menores.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS.
 Gastos Corrientes.
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 80,000.00

FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
 ACTIVIDAD : 1.000195 Desarrollo de la educación secundaria de menores.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS.
 Gastos Corriente.
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 20,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 100,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 301 Colegio Militar Leoncio Prado
MONTO (En Nuevos Soles)

FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
 ACTIVIDAD : 1.00195 Desarrollo de la educación secundaria de menores.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS.
 Gastos Corriente.
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 60,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 60,000.00

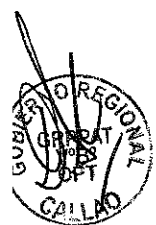
UNIDAD EJECUTORA : 302 Región Callao – Educación Ventanilla.
MONTO (En Nuevos Soles)

FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria
 PROGRAMA : 0000 Sin Programa
 ACTIVIDAD : 1.00192 Desarrollo de la educación primaria de menores.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS.
 Gastos Corrientes.
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 30,000.00

FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
 ACTIVIDAD : 1.000195 Desarrollo de la educación secundaria de menores.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS.
 Gastos Corriente.
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 23,910.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 53,910.00

TOTAL PLIEGO S/. 213,910.00



ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes " Notas para Modificación Presupuestaria " .

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. EBER ADALBERTO RAMIREZ SANCHEZ
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000983
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO
 EJECUTORA : 001 REGION CALLAO [001028]

ESTADO : PENDIENTE

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 29/12/2011
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA MARCO UGEL Y DREC
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP										ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA												
006 GESTION												
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR												
0000 SIN PROGRAMA												
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR												
00	0									RECURSOS ORDINARIOS		
		5		2.1	1					RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	96,859	0
07 TRABAJO												
020 TRABAJO												
0041 REGULACION Y CONTROL DE LA RELACION LABORAL												
0000 SIN PROGRAMA												
1000209 DESARROLLO DE LAS RELACIONES DE TRABAJO												
00	0									RECURSOS ORDINARIOS		
		5		2.1	1					RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	55,446	0
10 AGROPECUARIA												
006 GESTION												
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO												
0000 SIN PROGRAMA												
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA												
00	0									RECURSOS ORDINARIOS		
		5		2.1	1					RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	1,605	0
										TOTAL	153,910	0

